

# EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION  
Calle 18 de Julio número 115

BANCO

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY  
SUCURSAL Maldonado  
Local calle Florida esquina Sarandí  
Plaza San Fernando

## Operaciones

## CUENTAS CORRIENTES

Por saldos a favor del Banco, se cobrará el 10 ojo anual.  
Por saldos a cargo del mismo se abonará el 8 ojo.

## CUENTAS CORRIENTES Á PLATA

Se abren cuentas corrientes á plata sin abonar interés alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

## DESCUENTOS

Sobre vales de hacendados y agricultores, sobre vales hasta 6 meses de plazo y sobre conformes ó vales con dos firmas, todos ellos con amortización ó sin ella, el interés variará entre el 8 y el 10 ojo anual.

## PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza ó campos de pastoreo, se cobrará el interés del 9 ojo anual, con amortizaciones anuales de 20 a 25 ojos, por sumas no mayores de 2.000 \$.

## GIROS

Esta Sucursal expide giros á la vista, á plazo y por telégrafo sobre Montevideo y demás Departamentos de la República á un tipo sumamente modico.

También expide letras sobre la República Argentina, España, Italia, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de la República mediante una médica comisión.

## CAUCIONES

Presta dinero sobre valores cotizables en Bolsa. Por 3 meses cobrará el 6 ojo anual, y mayor tiempo el 7 ojo.

## CAJA DE AHORROS

Se abona el 3 ojo anual por cantidades no mayores de \$ 500—ni menores de 10 pesos.

## DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS

Por los depósitos á 3 meses se abona el 3 ojo anual. Por los id. á 6 " " " 4 ojo " " " Por plazos mayores ó menores se fija convencional.

## DEPÓSITOS Á PREMIOS

A 30 días ó más se abona el 3 ojo anual con aviso previo de 10 días para poder retirar los fondos.

Para más informes acudir todos los días hábiles a esta Oficina, de 9 a 12 m. y de 2 a 5 p. m.

Maldonado, Octubre 19 de 1897.

EL GERENTE.

## EL CONCILIADOR

Nuestro porvenir

Dedicada la prensa diaria a propagar todo aquello que forma parte del adelanto y civilización de un país, dedicamos nosotros cortos renglones á tratar de las principales industrias de la República, reconociendo la vital importancia que encierra el desarrollarlas y perfeccionarlas.

No todo ha de ser política, no todo ha de encerrarse en ese escenario tan disertado

BRAULIO DE NAVA  
DIRECTOR

SUSCRIPCION MENSUAL 30 cts.

hoy, tan comentado, que está produciendo casi hasta, al escritor y al lector, el ocumarse de las personalidades que en él actúan.

Queremos hacer un paréntesis en esa ruta emprendida, y hablar de aquello que nos atañe directamente. La agricultura y la ganadería, industrias que despiertan recientemente del letargo en que se encontraban, por la iniciativa y el impulso que les prestaron algunos buenos ciudadanos, noz dan materia para estas líneas.

Estas industrias, que debían recorrer su paralelo en su perfeccionamiento, se hallan distanciadas, no solo por causas naturales sino también por falta de conocimientos teórico-prácticos, que pueden aplicarse con beneficio inmediato.

La agricultura ha progresado, mientras que la ganadería atraviesa hoy por una época crítica. Las secas continuas habidas, en estos últimos años, la degeneración de la raza en nuestros ganados, la inclemencia del tiempo (a la cual no se lo pone remedio alguno) e infinitud de causas del dominio de todos, hacen de nuestra principal vena de riqueza una industria sin alicientes, sin porvenir.

Y en nuestro entender, lo poco extendido, que se hallan las nociones que deben mejorar las industrias es la causa principal de su atraso.

La agricultura, tuvo una pequeña protección de nuestro Gobierno con los decretos respecto a la importación de plantas, los impuestos sobre terrenos incultos y las disposiciones tomadas para combatir los enemigos.

migos de la agricultura (langosta, filoxera, etc.); la ganadería, sin duda por ser la industria más extendida, fué la más gravada con impuestos y con gavetas y derechos, sin que se tuviese en cuenta las pérdidas sufridas en estos últimos años en los ganados y lo difícil que será el resarcir esas pérdidas.

Hay una necesidad pues, de mejorar esas industrias, base de nuestra riqueza, y como creemos que el maíz debe combatirse en su origen, creemos también que al Gobierno no toca hacer algo á su respecto.

En la R. Argentina, el Dr. D. Benjamín Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación, en su informe anual al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, da noticias de que aquel Consejo ha adoptado la importante resolución de enseñar las nociones de agricultura y ganadería en las escuelas de varones instaladas en las gobernaciones, debiendo dotarse a esas escuelas de los instrumentos de labranza más indispensables y de luminas de las principales máquinas agrícolas.

Es esa resolución la que sirve de base á la formación de agricultores y ganaderos que en el porvenir harán de esas industrias la principal riqueza del estado y es otra igual la que en nuestro país, vendrá a redundar en beneficio de ellas pues la enseñanza hecha teórica y práctico y con arreglo á las necesidades de cada localidad, convertiría nuestros campos y nuestros ganados en verdaderos factores de la riqueza pública.

(La Unión—Minas.)

## SECCION OFICIAL

## JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

**Estado demostrativo - De las pieles y aceite de Lobos producidas en la faena del año 1897 y del producto del impuesto establecido por Ley 11 de Julio de 1897.**

CARGAMENTOS 1897	ISLAS DE CASTILLOS Y CORONILLA			ISLA DE LOBOS		
	N.º de pieles	Kig. aceite	Impuesto	N.º de pieles	Kig. aceite	Impuesto
Junio 18	505	654	\$ 207 23	4150	2800	\$ 1682 40
Agosto 5	1135	"	" 454	1303	1750	" 535 20
" 19	1061	5160	" 106 88	490	11.000	" 284 00
" 30						
Setiembre 24	2566	1800	" 1040 80	925	2940	" 393 52
Octubre 9	9451	"	" 980 40	2096	3840	" 869 12
" 26						
Noviembre 3	1370	6800	" 602 40	1179	8940	" 543 12
Sunes	9091	14414	\$ 3751 71	10.143	31.270	\$ 4307 36

## RESUMEN

	N.º de pieles	Kig. aceite	Impuesto
Islas de Castillos y Coronilla	9091	14.414	\$ 3751 71
Islas de Lobos	10.143	31.270	" 4307 36
Total	19.234	45.684	\$ 8059 07

## S E Ú O

Jaime H. Pou.  
Secretario.

Maldonado, Noviembre 4 de 1897.

V. B.  
DEVINCENZI.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por la Ley de su creación el producto del impuesto ha sido destinado por mitad a los JJ. EE. AA. de Maldonado y Rocha para ser aplicada única y exclusivamente en obras de vialidad.

## CORRESPONDENCIA

### Vamos echando párrafos

Creemos que ya pasó de largo un año sin visitar a *El Conciliador*; pero, metidos a revolotitos, estábamos como es consiguiente imposibilitados para llenar ese deber de cortesía y amistad—por otra parte recordábamos que Aburro, iba todos los días a presentar sus respetos al profeta Mahoma. Este le dijó un buen día, querido Aburro, procura venir a verme más tarde en tarde, si quieras que nuestra amistad sea duradera, que las visitas demasiado frecuentes concluyan por fastidiar.

Bien, no es el caso de Aburro, lo que podrán suceder entre el que escribe y *El Conciliador*; empero, no es tampoco conveniente molestar al redactor de esa hoja tan frecuentemente con nuestras correspondencias agro-vitícolas u otros asuntos rurales indistintamente.

Ocupémonos pues de otro tópico.

Es cierto que los blancos y colorados han depuesto sus nuevas cintillas en los altares de la Patria?

Es cierto que el estruendo del cañón tracita, y no espejo de la labor honra al poblador de nuestra campaña?

Ya ven pues, los que se permitieron asegurar, que nuestra raza es una raza indómita, que tal creencia no era cierta.

Que indómita será cuando al tratarse un día de paz, de concordia y de trabajo, unos y otros dejaron caer insensiblemente al suelo las últimas divisas que habían ostentado, y unos y otros unidos sobre la base de un respeto profundo y sincero a la Constitución de la República, entraron de nuevo al trabajo, al orden y a la tranquilidad!

Unos y otros, lo que aspiran hoy es un gobierno que respete los derechos primordiales de la vida del hombre-ciudadano, de la prensa, del voto libre, etc; que no haga gobierno de partido, sino gobierno eminentemente nacional, que bien causado esté ya el brazo de los blancos y colorados de tanto derramar sangre oriental estérilmente.

En este momento ya no son los partidos tradicionales los que van por el color político al señor Cuestas, son todos los orientales—excepto algunos pobres diablos—los que van en él al ciudadano ambicioso de esa gloria que consiste en hacer el bien de todo un pueblo y quien después de palparlo no le queda otro recurso que el escribir su nombre con letras de oro.

Los gobiernos de partido, los gobiernos personales, nunca echan raíces duradoras—la prueba está latente.

Resistimos pues un poco más por el incierto camino emprendido y el país que se creía hundido para siempre, se verá pronto elevado a la altura que lo corresponde, y la actual administración dejará un recuerdo imperecedero de sí, recuerdo que todos bendeciremos. Así como los niños distinguen entre la indiferencia y el cariño, así los pueblos que vuelven a la vida distinguirán también entre la atención y la indiferencia de los gobiernos que los rigen.

..

A otro asunto:  
Parece que el nuevo jefe político, señor Muñoz, en el breve lapso de tiempo de su administración, ha tratado de equilibrar sus actos con sus palabras—es decir—ha tratado de buscar la concordia y el trabajo armónico de todos los habitantes del departamento de Maldonado.

¡Quiera Dios, que ese señor no tenga la más ligera desviación de esa linea de conducta!

Consta que don Juan José Muñoz, es un ciudadano sensato y prudente, muy autorizado para desempeñar dignamente el dedicado puesto que el gobierno de la conci-

lación tuvo a bien acordarle como honoroso premio a sus relevantes cualidades, saneando, salubrificando, esmeradamente la policía y basando su organización en las mas severas reglas de moralidad, hallará sin duda alguna apoyo decidido de todo el primordial objeto del jefe de policía; hacerse obedecer por la rectitud moral; esa es una fuerza que hasta al criminal impone, la obliga a aceptar órdenes cuya justicia reconoce a su pesar.

Al cerrar pues estas líneas, queremos tributar al señor jefe, nuestras mas sinceras felicitaciones y prometémosle nuestro concurso, que aunque es de muy insignificante valor, no por eso es menos bien intencionado.

### Asunto Municipal

En esta localidad—Pan de Azúcar—asegurase que pronto va a ser separado de su puesto el actual secretario de la Comisión Auxiliar, ciudadano don Polidor Estades.

No sabemos si este caballero es blanco o colorado, ni deseamos saberlo; lo que sabemos es que en el desempeño de las funciones que ejerce, ha sido y es, una garantía oficial de la justicia de este vecindario y de la moral pública, y más, que ha sido y es intransigente con las exigencias de esferas superiores a la suya.

Como secretario de la referida corporación municipal, ha sido incorruptible en sus funciones e insospechable en todos sus actos.

Esta es opinión unánime del pueblo.

A la Comisión Auxiliar de esta localidad, desde que el señor Estades desempeña la secretaría, ha sabido, darle el respeto y la autoridad que le corresponde, y desde ese recinto que él ha llenado de prestigio, quisiérase hoy separarse sin causa justificada.

Sopárense en buena hora; pero, sépase que al bajar de su puesto, ha de llevar la inimitable satisfacción del deber cumplido, sin el remordimiento de la menor mala acción; y el pueblo, que ha podido apreciar de cerca las condiciones de honorabilidad y de carácter que indultan al señor Estades, ha de lamentar seguramente su separación.

Con mis dudos, nos ocuparemos en oportunidad del mismo asunto.

### Vigile la policía

No queremos creer que vivimos bajo ninguna situación de fuerza, pero si creemos que el orden público recién quiere reposar sobre bases absolutamente insondables; y como es lógico, hoy todavía recrudescencia y excitación en el ánimo de algunas personas, exaltadas aun por los rencores que desgraciadamente dejan las contiendas civiles.—dada pues tal situación—no sería extraño que en esa querido momento y en cualquier reunión, pudiera originarse algún incidente desagradable que mucho conviene evitar.

En tal concepto, es indispensable que la policía esté vigilante para cortar toda disputa calorada, todo reproche hiriente que pudiera producirse.

Ya el otro dia ocurrió un incidente en Solis Grandes, entre un oficial de la nación y un oficial revolucionario; incidente que, a no mediar la circunstancia de ser ambas personas muy prudentes, bien pudo traer lamentables consecuencias.—hoy lo que importa, es evitar que se repitan hechos análogos y reprimir severamente a los que intenten promoverlos.

Blancos y colorados que en la pasada lucha civil tomaron las armas, llevan honorablemente en la conciencia el testimonio de haber cumplido su deber, pero en el corazón deben llevar también el pensamiento patriótico de contribuir a alumbrar en lo po-

sible la obra de reparación conciliadora comenzada ayer bajo los más felices auspicios.

Colorados y blancos, tienen derecho a que nadie se permita molestarles, ni bajaran con referencias ó recuerdos de una lucha armada, que en tan pocos meses estabilizó tantas virilidades y heroismos émulos.

¡Es un hecho la paz!

Bueno pues, entonces no prosigamos hermanos con hermanos (profesandones ideas de exclusión y de odios).

Apudiremos fuertemente la provisión de los señores comisionarios de policía en lo relativo a las circunstancias que dejamos establecidas y no dudamos de que esta solicitud sea debidamente atendida por ellos.

La jornada ha concluido — la idea noble de fraternidad cívica ha de realizarse.

Ahora, posible es, que alguien al cirnos expresar así, crea que ya habíamos dejado de ser partidarios—sin embargo, no, estaré en lo cierto, seguimos siendo tan fervientes como ayer, pero, menos encendidos que antayer.

Juan Pedro Ortega

### CRONICA

#### ALMANAQUE

Domingo 11—Santo Serafín y Lorenzo.

**Empezarán**—Los trabajos de construcción de caminos, cuyo comienzo habíamos anunciado, empezarán dentro de breve plazo.

Cuento antes, mejor.

**Para Montevideo**—Con idea de permanecer en la capital algunos días, salió para aquel destino en la diligencia del Sr. Estanislao Tassano, el Coronel D. Ismael L. Fornoso.

Un telegramma recibido de Montevideo, da terminó el viaje realizado.

Grata estadía.

**El correo**—No podemos quejarnos del servicio de correos, porque estamos en comunicación frecuente, debido al movimiento marítimo y terrestre que hacen los vapores y diligencias subvencionados para el efecto.

La llegada de correspondencia, es en numerosos casos diaria.

No es posible exigir más.

**Mallazzo**—El grande y popular Pau-lio Arterias, depositó en esta imprenta, y está a disposición de quien justifique ser su propietario,—no del depositante, se entiende—una pequeña bolsa de género, conteniendo un mate, una bombilla, y... otros aderezos útiles para la bucólica.

El dueño, que venga aquí.

**Exámenes**—Los escolares, comenzarán el dia 1.<sup>o</sup> del próximo venidero mes de Diciembre.

En folletos impresos, se designan las fechas respectivas a los distintos establecimientos de enseñanza.

**Para el Brasil**—Interesa a los brasileros enterarse del aviso que va en la Sección respectiva.

Léase

**No llueve**—Aferrándose a sus trece, está el tiempo sin favorecerlos con la lluvia que tan necesaria se hace para salvar las plantaciones de los amigos de ruina que sufren.

Lluvia, y muy abundante se necesita.

**No te saluda**—Se encuentra entre nosotros desde hace días, el consecuente correspondiente y asiduo colaborador de esta hoja D. Juan P. Ortega.

**No entiés**—Por asuntos relacionados con el delicado cargo que desempeña, se sentido para la capital de la República el señor Jefe P. y de Policía D. Juan J. Muñoz.

**No hay espacio**—Insulgo, casi ilegible, cronísticamente hablando, sale este número, por más falta de espacio.

**Avisos particulares**, de casamiento y judiciales, que son los más positivos, nos

impusieron la orden de ofrecer a nuestros lectores esto suministro noticioso.

**Balle**—Preparativos hay para realizar una fiesta magnífica, en el local que ocupa el Casino Uruguayo.

La juventud, quiera a todo trance salir de esta apaña que nos agobia.

Allá iremos nosotros.

¡Que contingente!....

**Avila**—Se ofrece un venta una mesa de billar en buen estado, con todos los accesorios correspondientes.

Pura tratar, ocurrirás a la batheria, situada en la plaza principal.

También se vende un armazón, un mostrador, mesas de fierro y lámparas, útiles todos como para de inmediato establecer un buen café.

**El propietario**.

Maldonado, Noviembre 13 de 1897.

**A los agricultores**—Don Manuel Gorlero, encargado del depósito permanente de semillas que tiene establecido en esta localidad, con el fin de facilitar semillas a los agricultores del departamento, acaba de recibir por el vapor *Tabaré*, remitidas por el Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura, las siguientes que ha elegido a repartir:

Estacas de Fumari Europea y de la India Sarmientos Moscatel de Italia, arroz del Piemonte con esplicaciones sobre su cultivo, así largo, id. picante, achicorias, cebollas, coliflores, lechugas, melones, sandías, zapallos, remolachas azucaradas, trigo, porotos cuarentinos, mantequilla y chocolates, tomates, tabaco, repollo y más bien disponible unas 200 clases de semillas diversas de legumbres, forrajes, árboles, etc., etc.

### Caso grave

Vengo a certificar un caso grave de dispepsia curado con las píldoras Antidispepsicas del Dr. Heinzelmann. Mi padre viejo de 72 años, no teniendo fuerzas para digerir los alimentos, pasaba los días sufriendo atrocamente mareos, dolores en la cabeza, de muy mal humor y todo lo que comía le hacia daño. Tomando las píldoras del Dr. Heinzelmann, está hoy con tan buena salud como cuan era joven. No teniendo otro medio para agradecer tan importante cura vengo por la imprenta a hacer el testimonio de nuestra gratitud. José Mensa—(Firmado reconocido.)

ÚNICO DEPÓSTO JUAN HONORI Y C.

Calle 18 de Julio 174—Montevideo

Ru Maldonado—D. JUAN URIBI

Yen San Carlos—D. RAFAEL URIBI.

PRECIO \$ 0.20 el frasco

**EL TORO'**

X X X

Los cigarrillos de esta marca adquieren dia a dia más aceptación entre los fumadores de buen gusto, que los hay y competentes, entre nosotros.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.<sup>a</sup> SECCION —MALDONADO.

**Edicto**

En la ciudad de Maldonado a 8 de Noviembre de 1897 y a las tres p.m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **EP**, **Rufino Batista**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 28 años de edad, nacido en Maldonado, domiciliado en el Distrito de los Ejidos, de profesión labrador, hijo de D. Leónidas Batista, de nacionalidad oriental, casado, de 65 años de edad y de profesión labrador, y de Doña Basilia Allaro,

ditos por reses suministradas al Ejército Nacional, durante la pasada guerra, con arreglo al siguiente emplazamiento—

### COMISION CLASIFICADORA.

#### EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a todos los que tengan reclamaciones a deducir contra el Estado por suministros de ganados en general a las tropas movilizadas durante la guerra civil, para que se presenten a deducirlos ante esta Comisión y en su Oficina calle 25 de Mayo número 104, dentro del plazo improrrogable de NOVENTA DIAS, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oídos.

Además de los documentos justificativos de la reclamación, de conformidad al art. 2.<sup>o</sup> del Superior decreto del 8 de Setiembre de 1897, los reclamantes, deben presentar siendo posible, la planilla de Contribución Inmobiliaria ó la de denuncia de los gaudos a que están obligados todos los hacendados y el contrato de arrendamiento, cuando se trate de arrendatarios.—Los que quisieran retirar estos documentos, deberán presentarlos con una copia simple firmada que puebla en el expediente.—Para la justificación de identidad y facilitar el examen del reclamo, expresarán el nombre, nación y domicilio del hacendado que hubiese suministrado el ganado, departamento, sección policial y paraje donde está situado el establecimiento que suministró aquél, área del campo, límites y linderos, nombre del propietario y arrendatario, cantidad de ganado vacuno, caballar y lanar que tenía en el momento de la extracción, cantidad de ganado que le fué tomado precisando si los cueros fueron ó no devueltos, funcionario que hizo la extracción con la especificación de la fuerza y departamento a que pertenecía.

Los que ya hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al Gobierno, estarán sin embargo obligados a llamar las prescripciones de este emplazamiento. La Oficina facilitará formularios impresos.

Montevideo. Octubre 9 de 1897.

Luis E. Piñeiro.  
Secretario,

### VICE-CONSULADO DO BRASIL

O Vice-Consul do Brazil no Departamento de Maldonado, en virtude de ordenes do Governo no transmítidas pelo Censulado Geral, convoca os brasileiros, praças do Corpo de Marinheiros Nacionaes, que tomarão parte na revolta de 6 de Setiembre de 1893, e permaneçam na campanha de República Oriental por falta de recursos para regressarem ao Brazil se apresentem neste Vice-Consulado, nesta Cidade a rua Sarandi núm. 169, assim de serem socorridos com os meios de transporte e manutenção ate o Rio de Janeiro, comprehendidos como se acham na amnistia de 21 de Outubro de 1895.

Os que por circunstâncias especiais não puderem comparecer imediatamente, avisarão a este ou a qualquer outro Vice-Consulado mais proximo, por escrito ou outro meio fidedigno, dando conta das dificultades que obistem e seu comparecimento para serem atendidos desde o lugar em que se acham.

Vice-Consulado do Brazil, em Maldonado aos de Novembro de 1897.

Silviano da Costa Pereira.

### GRAN REMATE

## Avisos judiciales

### JUZGADO. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**Edicto** Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardagüita, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. José Julian, fallecido a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 11 de 1897.

Federico de Medina,  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, doctor Don Manuel B. Tardagüita de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Miguel Vilicic, fallecido a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 13 de 1897.

Federico de Medina  
Escríbano Público.

**Edicto** Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüita, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. German Valiero, a fin de que los que se consideren con derecho a ella, en cualquier concepto, comparezcan a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, ante este juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Octubre 18 de 1897.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña María Guadalupe de Gutiérrez, a fin de que los que se consideren con derecho a ella, en cualquier concepto, comparezcan a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, ante este juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Octubre 25 de 1897.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardagüita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Isidoro García y Doña Mirta Rodríguez, a fin de que los que se consideren con derecho a ella, en cualquier concepto, comparezcan a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes ante este juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado Noviembre 4 de 1897.

Federico de Medina  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüita, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado D. Bernabé Vierge como apoderado de Doña Melchora Corvo de Cuadra y sus hijos, sucesores éstos de Doña Josefa Valentín Cabral, solicitando se declaren legalmente ausentes a las hermanas de este, Doña Faustina y Doña Antonia Cabral.—Lo que se hace público a los efectos mencionados.

Maldonado, Mayo 3 de 1897.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

## AVISOS

### Administración D. de Renta

Maldonado, Octubre 12 de 1897.

Esta Administración, y sus Agencias, ha sido autorizada por la Superioridad para efectuar el cange del Papel Sellado del ejercicio económico anterior por el del ejercicio corriente, por el término de un mes a contar desde la fecha.

El Administrador,  
Juan de D. Deinzenzi.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE COLONIA NÚMERO 509

MONTEVIDE

SECRETARÍA  
DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 687 del C. Rural se hace saber que D. Peregrino Urrutia, vecino de la 4.º Sección de este Departamento, ha solicitado el desvío del caño que desde San Carlos se dirige al Abra de Perdomo, en la parte que cruza por terreno del solicitante, para establecerlo a distancia de ciento veinte metros de su trayecto actual.

En consecuencia los que se consideren perjudicados por el expresado desvío deberán denunciarlo en esta Oficina en el término de treinta días a contar desde la fecha.

Maldonado, Octubre 20 de 1897.

Por autorización.  
El Secretario.

## AVISO

En las inmediaciones de esta Ciudad, hay cien reses en venta, entre vacas, novillos, yaquillones, terneros de dos años para arriba y bueyes.

Para tratar, con el Administrador de esta hoja, o bien con el comerciante de esta plaza D. Francisco Mier.

El Encargado.

Maldonado, Setiembre 27 de 1897.

## VAPOR TABARÉ

ITINERARIO QUE RECORRÁ HASTA NUEVO  
AVISO. (sujeto a modificaciones)

### SALIDAS

Salidas de Montevideo los Miércoles a las 3 p.m.  
Id. de Maldonado a La Paloma los Jueves a las 8 p.m.

### BAJADAS

Salidas de La Paloma los Sábados a las 3 p.m.  
Id. de Maldonado a Montevideo los Domingos a las 8 a.m.

Llegada a Montevideo los Domingos a las 4 p.m.

La Agencia de Rocha dará aviso telegráfico a Maldonado, siempre que salga el vapor de La Paloma.

Montevideo, Julio 21 de 1897.

Cazenave Rodríguez y C°

## AVISO

## BARBERIA

Este es el establecimiento del que suscribe encontrarán las personas que se sirvan favorecernos con su protección, esmerado desempeño en sus tareas profesionales,

Está situado en la calle Sarandí esquina Ituzaingó.

Antonio J. Tassano

Maldonado, Junio 2 de 1897.

## AVISO

En la Sucursal del Globo de Cavallo Hnos. se vende trigo especial para semilla a \$ 4.80 los 100 kg. Es una buena oportunidad para los agricultores que quieran recoger buenos trigos, pues esta casa lo ha traído expresamente para semilla.

También en San Carlos se expenderá en la misma forma.

## Navegación del Este

### VAPOR PAQUETE NACIONAL

## TABARÉ

CAPITAN: DON VICENTE SERRA

## TARIFA DE PASAJES

De Montevideo a Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00

Segunda clase " 3.00

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00

Segunda clase " 2.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00

Segunda clase " 2.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

## TARIFA DE CARGAS Y ENCOMIENDAS

De Montevideo a la Punta del Este y Vice-versa

Cada 1850 kilógs \$ 6.00

Cargas de Barraca " 5.50

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Cada 1850 kilógs. \$ 9.00

Cargas de Barraca " 8.00

Las cañas serán puestas de muelle a muelle. Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y seán documentadas en Boletos de Encomienda. Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo: Cazenave, Rodríguez y C°, 25 de Agosto 40.

En Maldonado: Miguel Sagristá.

En Rocha: Benito Domínguez.

## APÓGOLOS

## CANTOS PATRIÓTICOS

POR

ALCIDES DE-MARIA

La adquisición de este importante libro puede hacerse por intermedio de la Administración de esta hoja.

Precio del ejemplar á la rústica en buen papel . . . . . \$ 0.50

En mejor papel, y encuadrado en tela estampada con oro . . . . . \$ 1.50

## HOTEL URUGUAYO

BAJO LA DIRECCION DE ALBERTO BARLA (B.J.)

SU ACTUAL PROPIETARIO

El local único que para esa clase de establecimientos posee esta ciudad, es el que ofrezco al público de quien espero protección en la certeza de que encontrará de parte mia y el personal de empleados las más solícitas atenciones.

Situado en la Plaza Principal, llevó por muchos años el nombre de «Hotel de la Paz», siendo su propietario entonces don Miguel J. Pereira.

Las puertas de esta casa, quedan desde ya abiertas á nuestros favorecedores.